

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

COSLADA

Citación a herederos de don Luis Mira Forago y doña María Vilalba Adán y personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción

Don Casiano Rojas Pozo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Coslada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue bajo el número 234/2003 expediente de dominio a instancia de doña Josefa Moral Corcobado, doña Soledad Moral Corcobado y doña María del Carmen Moral Corcobado, cuyo objeto es la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana, casa señalada con el número diez, hoy doce, de la calle San Juan, de Mejorada del Campo, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Alcalá de Henares al folio ciento sesenta y uno, del tomo trescientos cuarenta y cinco, libro diecisiete de Mejorada del Campo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los herederos de los titulares registrales don Luis Mira Forago y doña María Villalba Adán, ignorando la promotora del expediente quienes son y su paradero para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Coslada (Madrid), 30 de mayo de 2003.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—44.352.

MADRID

Edicto

Don José Antonio Fraile Merino, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en la suspensión de pagos 705/04, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de Agedime, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Juan Álvarez de Mendizábal, número 32, 1.º derecha, de Madrid, habiendo designado como Interventores judiciales a don C. Alberto Swiec Tenenbaum, con domicilio en la calle José Abascal, número 52, 6.º, derecha, de Madrid; don Miguel Guijarro Gómez, con domicilio en la travesía de Téllez, número 8, de Madrid, y como Interventor acreedor a don Juan Agero García, con domicilio en la calle Eduardo Vela, número 27, de Madrid.

Madrid, 29 de junio de 2004.—El Magistrado-Juez. El/la Secretario.—44.105.

MADRID

Edicto

Don Segundo Corredor Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Quiebra bajo el número 1196/2003, de la entidad Mundophone Spain International Telecomunicaciones, S.L., acordándose en el día de hoy publicar el presente a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, así como la inhabilitación del quebrado para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al Depositario don Luciano Carazo González, con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 71, 1.º derecha, así como la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las ponga de manifiesto a la Comisaria doña Pilar Álvarez Laguna, con domicilio en Madrid, calle General Palanca, número 4, 4.º A.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el solicitante, salvo los legalmente excluidos, retención de correspondencia y retroacción por ahora y sin perjuicio a la fecha uno de marzo de dos mil dos.

Y para que así conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 24 de julio de 2004. El/La Secretario.—44.309.

MADRID

Edicto

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 74 de Madrid, hace saber:

En este Juzgado con n.º 206/2004 se sigue procedimiento sobre extravío de cheque iniciado por denuncia de María de Noriega Fontan. El cheque fue expedido por BSCH con fecha 30-9-2003 a instancia de la Sociedad Construcciones Rosillo Ejecución y Proyectos, S. L. a favor de María de Noriega Fontan por importe de 7.000 euros, habiendo sido extraviado y habiéndose acordado por decreto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario.—44.525.

REDONDELA

Doña María Teresa González Otero, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Redondela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 231/2004, se sigue a instancia de doña Aurelia Vázquez Araujo expediente para la declaración de fallecimiento de don José Manuel Vázquez Araujo, natural de Fornelos de Montes, nació el 17 de febrero de 1934, hijo de Antonio Vázquez Rial y de Celina Araujo Pérez, actualmente tendría 70 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Barrio de Fondo de Vila-Fornelos de Montes, no teniéndose de él noticias desde 1952, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Redondela a 29 de junio de 2004.—La Juez.—La Secretaria.—42.707.

y 2.ª 1-10-1004

SANTA COLOMA DE GRAMENET

Edicto

Don Urbano Álvarez Perálvarez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Coloma de Gramenet,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento instado por doña Carmen Guirao Navarro, que bajo el número 217/2003 se siguen en este Juzgado sobre declaración de ausencia de don José Sánchez Aranea, nacido en Vélez Rubio (Almería), el 26 de mayo de 1942, hijo de Juan y de María, casado con la instante del expediente, vecino de esta ciudad, con último domicilio en calle Pep Ventura, 11, 3.º, 1.ª, que desapareció de su domicilio el día 2 de enero de 2002, sin que se haya vuelto a saber del mismo desconociéndose su paradero.

Por ello, y de conformidad con lo acordado en el artículo 2.038 siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de esta Provincia, en el periódico El País y en Radio Nacional de España, por dos veces, con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el presente expediente.

Expido el presente en Santa Coloma de Gramenet, 26 de julio de 2004.—El Secretario Judicial.—42.783.

y 2.ª 1-10-2004

SANTANDER

Edicto

D. Joaquín de la Serna Bosch, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 342/2004, se sigue a instancia de María Vega San Emeterio expe-

diente para la declaración de fallecimiento de Valentín Vega San Emeterio, natural de Astillero, que tendría en la actualidad 87 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Astillero, Calle Sierra Donesteve num. 7, no teniendo de él noticias desde que Valentín Vega San Emeterio tenía aproximadamente 24 años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santander, a 18 de mayo de 2004.—El Secretario.—42.633.

y 2.ª 1-10-2004

VILLAJOSYA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia n.º 2 de Villajoyosa, se hace saber que este Juzgado y con el núm. 325 del año 2004, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el demandante, don Vicente Agustí Such Such, sobre declaración de fallecimiento de don Agustín Such Lloret, nacido en La Nuca, en fecha 15 de octubre de 1915, hijo de Agustín y Ángela, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Alcalá Zamora (actual plaza San Antoni), que se fue reclutado por el Ejército Republicano cuando se encontraba haciendo el servicio militar para participar en la guerra civil española en el año 1936, sin haber vuelto a tener noticias suyas desde el 27 de marzo de 1938.

Lo que a los fines prevenidos en los arts. 2.042 y siguientes a la Ley de enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código civil, se hace

público mediante el presente edicto el cual se publicará en el Boletín Oficial del Estado, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Villajoyosa, 16 de julio de 2004.—El Secretario.—42.599.

y 2.ª 1-10-2004

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias preparatorias 11/161/04, seguidas por la presunta comisión de un delito militar de Abandono de Destino, al Soldado don Edwin Polivio Arteaga Ruales, de 28 años de edad, hijo de Polivio e Hilda, con permiso de residencia X4143079-C, se hace saber, que deberá dentro del término de diez días, contados

desde el siguiente a la fecha en la que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid, sito en el Paseo de Reina Cristina, número 5, tercera planta, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio al que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El Juez Togado.—44.122.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en sumario 25/9/96, seguida a don Jaime Alvira Cabrer, por el delito de abuso de autoridad, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 104.1 de la Ley Procesal Militar, la notificación del auto de archivo definitivo recaído en dicho procedimiento, emplazándolo para que en el término de 10 días, a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal y exprese lo que a su derecho conveniga, caso contrario se le dará por notificado.

En Sevilla, a 20 de septiembre de 2004.—El Secretario Relator del Tribunal.—44.496.